MODIFICACIÓN N° 02
CONTRATO N° 4600104272 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
CONTRATISTA	EMTELCO S.A.S.
NIT:	800.237.456-5
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA GESTIONAR LOS CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES A LA COMUNIDAD.
VALOR INICIAL:	OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML ($8.541.755.479) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) DÍAS, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE INICIO:	CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (14/02/2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2026 TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	AMPLIACIÓN Nro. 01: Por un periodo de treinta y un (31) días, contados a partir del 1 de enero de 2026 y hasta el 31 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición No. 1: Por un valor de cuatro mil doscientos setenta millones ochocientos setenta y siete mil setecientos treinta y nueve pesos ml ($4.270.877.739). Ampliación No.2: Por un término de ciento cincuenta y cinco días (155) contados a partir del 1 de febrero y hasta el 05 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía N° 2 del 16 de enero de 2026.

MODIFICACIÓN:

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato N°. **4600104272 de 2025**, en la suma de **"CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ML ($4.270.877.739)"** de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del Contrato N°. **4600104272 de 2025** por un término de: 155, CINCUENTA Y CINCO DÍAS del 01 de febrero de 2026 hasta el 05 de julio de 2026 ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del contrato 4600104272, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato 4600104272.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ML ($4.270.877.739).

REGISTROS PRESUPUESTALES (RP)	VALOR ($4.270.877.739)
4800016338	$30.000.000
4800016340	$753.715.314
4800016354	$90.000.000
4800016357	$1.417.162.425
4800016358	$1.100.000.000
4800016370	$880.000.000

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Solicitud de la entidad, d) Aceptación del contratista, e) Certificados de Disponibilidad Presupuestales y f) Registros Presupuestales.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Yilmar Valoyes Córdoba Apoyo jurídico. Unidad administrativa	**Ledy Johana García Duque** Apoyo financiero Unidad administrativa	**Yesid Batista Gómez** Líder de Programa Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia